



Municipalidad de Saladillo
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE COMO ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.

- Nota dirigida al intendente solicitando la autorización para poder inscribirse como Entidad de Bien Público.
- Adjuntar a la nota teléfonos de autoridades.
- Fotocopia del Acta Constitutiva.
- Estatuto.
- Nómina de los integrantes de la Comisión Directiva.
- Inventario.

Cada año deberán renovar la documentación relativa a la Institución, presentando en la Dirección de Asuntos Legales:

- Memoria y Balance.
- Fotocopia del acta asamblearia por la que se eligen las autoridades.